NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE NOTARIA PRIMERA

FEN FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS

PODER GENERAL

Otorgado por

Casper Leonardus Johannes Maria de Groot,

en calidad de representante legal

de la Compañía FLEURAMETZ B.V

A favor de

Victor Roland Marcel van Dijk

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS
Razon: 21 de 2-05-2015

******* IMC *******
Razon: 21 de 10-3-2016
Razon: 21 de 30-4-2018

ESCRITURA NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- (Escrt. No. 4.258).-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, veinte y siete (27) de abril de dos mil doce, ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos,** Notario Primero de este cantón, comparece el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, en calidad de Representante Legal de la Compañía holandesa FleuraMetz B.V.- El compareciente es de nacionalidad holandesa, inteligenciado en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Holanda, encontrándose de paso por el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte el mismo que en copia

certificada también se agrega; quien pide se le reciba la siguiente otorgación de poder general.- Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrar procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, en calidad de representante legal de la Compañía FLEURAMETZ B.V., de nacionalidad holandesa, inteligenciado en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Holanda, legalmente capaz.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía holandesa FLEURAMETZ B.V., debidamente representada por el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, es socia de la Compañía ecuatoriana **FLEURAMETZ ECUADOR** CIA. LTDA., siendo propietaria de trescientas noventa y seis (396) participaciones ordinarias y nominativas.- **DOS.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente en el Ecuador, deberán tener en la República del Ecuador un Apoderado o Representante Legal, quien por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada.- **TRES.-** En cumplimiento a los requerimientos de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, legislación que fue

publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno, con fecha quince de mayo de dos mil nueve; la Compañía FLEURAMETZ B.V., debidamente representada por el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, en su calidad de socia de la compañía ecuatoriana **FLEURAMETZ ECUADOR CIA. LTDA.**, por medio de este instrumento nombra un Apoderado General que represente sus intereses societarios en la República del Ecuador.- **TERCERA.- PODER GENERAL.-** La Compañía FLEURAMETZ B.V., debidamente representada por el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, otorga el presente **PODER GENERAL** a favor del señor Victor Ronald Marcel van Dijk, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad holandesa, inteligenciado en el idioma castellano, titular de la Cedula de Indentidad número uno, siete, uno, ocho, cero, ocho, seis, cero, tres, (1718708603), domiciliado en la ciudad de Quito, para que en su calidad de Apoderado General de la accionista, pueda efectuar los siguientes mandatos: **a)** De acuerdo con el Artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador el mandatario, actuando a nombre de la Compañía FLEURAMETZ B.V., podrá asumir todas las facultades establecidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluyendo entre otras cosas, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconvenciones, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades pueden ejercerlas ante cualquier Corte, Tribunal o Autoridad Administrativa.- **b)** Actuar como Representante Legal de la accionista extranjera FLEURAMETZ B.V., en la República del Ecuador, para la suscripción de cualquier tipo de acta de junta general de accionistas, contrato, finiquito, documento societario, cumplimiento de obligaciones legales, o cualquier otro acto jurídico

necesario para velar por los intereses del accionista.- **c)** Presentar ofertas, otorgar, solicitar, registrar, reconocer, entregar y legalizar ante Juez o Notario Competente cualquier solicitud, documento o instrucción, y además, a realizar cualquier acción legítima que sea necesaria para velar por los intereses del socio.- **CUARTO.- PLAZO:** La naturaleza de este Poder Especial es indefinida, por el tiempo en que FLEURAMETZ B.V., continúe como socia de la compañía ecuatoriana FLEURAMETZ ECUADOR CÍA. LTDA. **QUINTA.- CUANTÍA**: Por la naturaleza de este documento su cuantía es indefinida. **SEIS.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjuntan como documentos habilitantes al presente instrumento, los siguientes: a) Copia del certificado de existencia legal de la Compañía FleuraMetz B.V., otorgado por autoridad competente; y, b) Copia del pasaporte del señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot.- Usted Señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (**Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la abogada Jessica Dillon Almeida afiliada del colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número: nueve mil ochocientos setenta y seis).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a el compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, **de todo cuanto doy fe.**

Casper Leonardus Johannes Maria de Groot **PAS** NOLPB61K3

33053

NOTARIA PRIMERA
Quito -Ecuador

GELDIG VOOR ALLE LANDEN

Valid for all countries / Valable pour tous les pays

OPMERKINGEN VAN BEVOEGDE INSTANTIES

Page reserved for issuing authorities / Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport (14)

PASPOORT / PASSPORT/PASSEPORT

KONINKRIJK DER NEDERLANDEN
KINGDOM OF THE NETHERLANDS / ROYAUME DES PAYS-BAS

P NLD Nederlandse NULPB61K3

de Groot

Casper Leonardus Johannes Maria

23 JUL/JUL 1968 184311706

Leiden M 1,78 m

16 APR/APR 2009 16 APR/APR 2014

Burgemeester van Beverwijk

NLD

P<NLDDE<GROOT<<CASPER<LEONARDUS<JOHANNES<MAR

NULPB61K36NLD6807234M1404166184311706<<<<<54

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Util(es)
Quito a: 17 ABR. 2012

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

PÁGINA EN BLANCO

33060

Quito, 27 de abril de 2012

NOTARIA PRIMERA
Quito-Ecuador

A QUIEN INTERESE

Yo, Ada Belén Gutiérrez Avilez, titular de la cédula de ciudadanía No. 1714003181, conocedora del idioma inglés, certifico que he procedido a traducir al español los siguientes documentos:

1. Extracto del Registro Comercial No. 34073465

Hasta aquí la traducción.

Atentamente,

Ada Gutiérrez.
Ada Belén Gutiérrez Avilez
TRADUCTORA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

33061

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO.- (No. 2224).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día viernes veintisiete de abril de dos mil doce, ante mi Doctor **Jorge Machado Cevallos,** Notario Primero de este Cantón; comparece la señorita **Ada Belén Gutiérrez Avilez,** portadora de la cédula de ciudadanía No. 171400318-1, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, quien declara conocer los idiomas español e inglés domiciliada en este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firmó la traducción del documento que contiene el extracto de registro comercial No. 34073465, que anteceden; por lo que **CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA.** Asimismo declara la compareciente que los documentos en mención fueron traducidos por ella, del idioma inglés al idioma español.- Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial y del artículo veinticuatro de la Ley de Modernización.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

lmc/

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

PÁGINA EN BLANCO

33062

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171480318-1
APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ AVILEZ ADA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

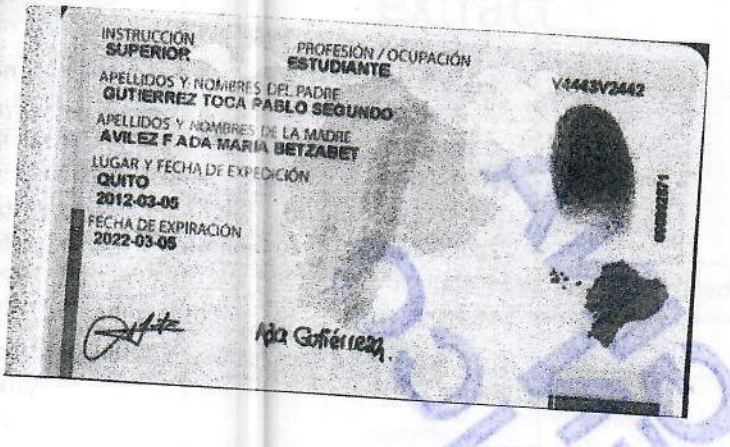
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUTIERREZ TOCA PABLO SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILEZ FADA MARIA BETZABET
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-05
V4443V2442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
355-0046
NÚMERO
1714003181
CÉDULA
GUTIERREZ AVILEZ ADA BELEN
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA
-
ZONA
(LA) PRESIDENTE (A) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en ——— Fojas Util(es)
Quito a, 27 ABR. 2012

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

PÁGINA EN BLANCO

Chamber of Commerce Commercial Register extract

33064

NOTARIA PRIMERA Quito-Ecuador

Commercial Register No. 34073465

Trade name	FleuraMetz B.V.
Visiting address	Middel Broekweg 31, 2675KC Honselersdijk
Postal address	Postbus 537, 2675ZT Honselersdijk
Telephone number	0174747474
Fax number	0174747406
Internet address	www.fleurametz.com
E-mail address	info@fleurametz.com
Date of incorporation	01-01-2012 (registration date: 02-01-2012)
Activities	SBI-code: 4622 - Wholesale of flowers and plants For further information on activities, see Dutch extract.
Employees	320

Sole shareholder

Name	FleuraMetz Holding B.V.
Visiting address	Betula 31, VBA-Zuid, 1424LH De Kwakel
Registered under CR No.	34347120
Sole shareholder since	03-07-2009

Board member

Name	FleuraMetz Holding B.V.
Visiting address	Betula 31, VBA-Zuid, 1424LH De Kwakel
Registered under CR No.	34347120
Date of entry into office	03-07-2009
Title	Directeur
Powers	Solely/independently authorised

Authorised representatives

Name	de Groot, Casper Leonardus Johannes Maria
Date and place of birth	23-07-1968, Leiden
Date of entry into office	01-06-2000
Title	Financieel directeur
Contents of power of attorney	Full power of attorney
Name	Moll, Sidney
Date and place of birth	21-08-1967, 's-Gravenhage
Date of entry into office	15-11-2005
Contents of power of attorney	Full power of attorney
Name	Berkhout, Franciscus Willibrordus Maria
Date and place of birth	12-03-1956, Uitgeest
Date of entry into office	13-08-2007
Contents of power of attorney	There are other restrictions. See Dutch extract.

Waarmerk KvK

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microtext and UV logo printed on 'optically dull' paper. Certified extracts issued in electronic form are signed with a verifiable digital signature.

PÁGINA EN BLANCO

33066

NOTARIA PRIMERA
Quito -Ecuador

RECHTBANK UTRECHT

RECHTBANK UTRECHT

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Países Bajos
   Esta acta pública
2. ha sido firmada por:
   R. van Steveninck
3. actuando en calidad:
   functionario de la Cámara de Comercio
4. y está provista del sello / timbre de:

Atestada

5. en Utrecht, 6. 07 de marzo de 2012
7. por el Escribano del Tribunal de Distrito de Utrecht
8. bajo número 12/493
9. Timbre 10. firma

RECHTBANK UTRECHT

M.H. Hewitt

COPIA

PÁGINA EN BLANCO

33067

NOTARIA PRIMERA Quito-Ecuador

(Logo: Cámara de Comercio)

Cámara de Comercio

Extracto del Registro Comercial

Registro comercial No. 34073465	Esta inscripción se halla administrada por la Cámara de Comercio de Ámsterdam

Página 1 (de 3)

Persona jurídica

RSIN	008295591
Personalidad jurídica	Sociedad privada de responsabilidad limitada
Nombre legal	FleuraMetz B.V.
Sede corporativa	Aalsmeer
Primer ingreso en el Registro Comercial	17-01-1991
Fecha de la escritura de constitución	31-12-1990
Fecha de la escritura de última enmienda a los estatutos	30-12-2011
Fecha de la última enmienda en los estatutos	01-01-2012
Acta Constitutiva	
Capital autorizado	Euros 135.900,00
Capital emitido	Euros 39.411,00
Capital desembolsado	Euros 39.411,00
Archivo de las cuentas anuales	La declaración de consentimiento del ejercicio económico 2010 se archivó el 19-07-2011.

La escritura de fusión se ejecuto el 09-01-2012

Persona jurídica adquiriente:

FleuraMetz B.V. (CR No. 34073465)

Persona jurídica fusionada:

Fleura Plants B.V. (CR No. 34153113)

Ada Gutiérrez.

PÁGINA EN BLANCO

33063

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

La escritura de fusión se ejecuto el 09-01-2012

Persona jurídica adquiriente:

FleuraMetz B.V. (CR No. 34073465)

Persona jurídica fusionada:

Metz Holding B.V. (CR No. 27232797)

La escritura de fusión se ejecuto el 09-01-2012

Persona jurídica adquiriente:

FleuraMetz B.V. (CR No. 34073465)

Persona jurídica fusionada:

Metz Facilities B.V. (CR No. 27223946)

.....	.....
Compañía	
Nombres comerciales	**FleuraMetz B.V.** **FleuraMetz**
Fecha de inicio de la compañía	24-12-1976
Actividades	Código SBI: 4622- Venta de flores y plantas al por mayor
Empleados	470
:.....	.....
Establecimiento principal	
Número de establecimiento	000024072508
(Sello de la Cámara de Comercio)	Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Comercial. Los extractos certificados emitidos en papel se encuentran firmados y contienen un micro texto y un logo reactivo UV impresos en papel "ópticamente opaco". Los extractos certificados emitidos en formato electrónico se hallan firmados con una firma digital verificable.

Ada Gutiérrez

PÁGINA EN BLANCO

(Logo: Cámara de Comercio)

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

Cámara de Comercio

Extracto del Registro Comercial

....

Registro comercial No. 34073465

....

....

Nombre Comercial	FleuraMetz B.V.
Dirección de visita	Middel Broekweg 31, 2675KC Honselersdijk
Dirección postal	Postbus 537, 2675ZT Honselersdijk
Número de teléfono	0174747474
Número de facsímil	0174747406
Dirección de internet	www.fleurametz.com
Dirección de correo electrónico	info@fleurametz.com
Fecha de constitución	01-01-2012 (fecha de inscripción: 02-01-2012)
Actividades	Código SBI: 4622- Venta al por mayor de flores y plantas Para mayor información sobre las actividades, véase el extracto en holandés
Empleados	320

....

Accionista único

Nombre	FleuraMetz Holding B.V.
Dirección de visita	Betula 31, VBA-Zuid, 1424LH De Kwakel
Registrado bajo No. CR	34347120
Accionista único desde	03-07-2009

....

Miembro del directorio

Nombre	FleuraMetz Holding B.V
Dirección de visita	Betula 31, VBA-Zuid, 1424LH De Kwakel

Ada Gutiérrez.

PÁGINA EN BLANCO

33070

NOTARIA PRIMERA
Quito -Ecuador

Registrado bajo No. CR	34347120
Fecha de ingreso a la compañía	03-07-2009
Título	Director
Poderes	Únicamente o independientemente autorizado
.....	.....

Representantes autorizados

Nombre	de Groot, Casper Leonardus Johannes Maria
Fecha y lugar de nacimiento	23-07-1968, Leiden
Fecha de ingreso a la compañía	01-06-2000
Título	Director financiero
Contenido del poder de representación legal	Pleno poder de representación legal

Nombre	Moll, Sidney
Fecha y lugar de nacimiento	21-08-1967, 's-Gravenhage
Fecha de ingreso a la compañía	15-11-2005
Contenido del poder de representación legal	Pleno poder de representación legal

Nombre	Berkhout, Franciscus Willibrordus Maria
Fecha y lugar de nacimiento	12-03-1956, Uitgeest
Fecha de ingreso a la compañía	13-08-2007
Contenido del poder de representación legal	Existen otras restricciones. Véase el extracto en holandés.
.....	.....
(Sello de la Cámara de Comercio)	Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Comercial. Los extractos certificados emitidos en papel se encuentran firmados y contienen un mitro texto y un logo reactivo UV impreso en papel "ópticamente opaco". Los extractos certificados emitidos en forma electrónica se encuentran firmados con firma digital verificable.

Ada Gutiérrez.

PÁGINA EN BLANCO

(Logo: Cámara de Comercio)

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

Cámara de Comercio

Extracto del Registro Comercial

Registro comercial No. 34073465

Nombre	van Bergenhenegouw, Danny Johannes Nicolaas
Fecha y lugar de nacimiento	30-11-1968, 's-Gravenhage
Fecha de ingreso a la compañía	13-08-2007
Contenido del poder de representación legal	Existen otras restricciones. Véase el extracto en holandés.
Nombre	Groot, Michiel Jacobus Gerardus
Fecha y lugar de nacimiento	24-04-1950, Heerhugowaard
Fecha de ingreso a la compañía	13-08-2007
Contenido del poder de representación legal	Existen otras restricciones. Véase el extracto en holandés.
Nombre	Koenen, Frank Upko Henk
Fecha y lugar de nacimiento	02-02-1963, Ámsterdam
Fecha de ingreso a la compañía	01-09-2010 (fecha de inscripción: 08-04-2011)
Título	Director general
Contenido del poder de representación legal	Pleno poder de representación legal
	En algunos casos, la autorización de los funcionarios puede estar limitada s su(s) establecimiento(s); en ese caso, se notifica en el extracto del establecimiento pertinente.

Ada Gutiérrez.

PÁGINA EN BLANCO

33072

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

Establecimiento(s)

Número de establecimiento	**000017638038**
Nombres comerciales	FleuraMetz B.V. FleuraMetz
Dirección de visita	Betula 31, VBA-Zuid, 1424LH De Kwakel
.....	.....

Den Haag, **10-01-2012. El extracto se hizo a las 10:57**

Para ver el extracto

(Firma)

R. Van Steveninck,

Director de cumplimiento legal

(Sello de la Cámara de Comercio)

Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Comercial. Los extractos certificados emitidos en papel se encuentran firmados y contienen un mitro texto y un logo reactivo UV impreso en papel "ópticamente opaco". Los extractos certificados emitidos en forma electrónica se encuentran firmados con firma digital verificable.

Ada Gutiérrez.

PÁGINA EN BLANCO

33073

(Sello: Tribunal de Utrecht) (Sello: Tribunal de Utrecht)

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Países Bajos

Esta acta pública

2. ha sido firmada por:

N. Snijders

3. actuando en calidad de:

Funcionario de la Cámara de Comercio

4. y está provista de sello /timbre de:

...

Atestada

5. en Utrecht, **6. el 07 de marzo de 2012**

7. por el Escribano del Tribunal de Distrito de Utrecht

8. bajo número 12/493

9. timbre **10. Firma:**

(Sello: Tribunal de Utrecht) **(Firma)**

M. H. Hewitt

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

Ada Gutiérrez.

PÁGINA EN BLANCO

-ZON DE CERTIFICACIÓN. - En atención al pedido formulado por la Señora TERESA SOLORZANO, portadora de la cédula de identidad N.- 1722235783, confiero esta SEXTA copia certificada, debidamente firmada y sellada de la escritura celebrada ante mí, el veintisiete de abril del dos mil doce, en la que consta EL PODER GENERAL otorgado por el Señor CASPER LEONARDUS JOHANNES MARIA DE GROOT, en calidad de representante legal de la Compañía FLEURAMETZ B.V., a favor del Señor VICTOR ROLAND MARCEL VAN DIJK.

Quito, 30 de abril del 2.019.

NOTARÍA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Razón.- Siento por tal, que revisada de la matriz de la escritura número CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, que contiene EL PODER GENERAL, celebrado ante mí, el veintisiete de abril del dos mil doce, otorgado por el Señor CASPER LEONARDUS JOHANNES MARIA DE GROOT, en calidad de representante legal de la Compañía FLEURAMETZ B.V., a favor del Señor VICTOR ROLAND MARCEL VAN DIJK, al margen de la misma no consta razón alguna que anule o revoque EL PODER GENERAL que antecede, por lo tanto sigue vigente.

Quito, 30 de abril del 2.019.

NOTARIA 01 QUITO 245278

NOTARÍA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

PÁGINA EN BLANCO